

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata**: le dirige **D. Florencio Varela** su principal redactor. La **Subscription** es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben **avisos** en la oficina hasta las 4 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los subscriptores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados; y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa extensión. **Se vende** únicamente en la oficina del mismo Diario, calle de Misiones núm. 33, donde se reciben también las subscripciones.—Precio de los núms. sueltos, 6 vintenes.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.

Londres	19 de Diciembre.
Liverpool	17 de Id.
París	15 de Id.
Ginebra	13 de Id.
Barcelona	11 de Id.
Madrid	9 de Id.
Cádiz	18 de Id.
Hamburgo	8 de Id.
Amberes	8 de Id.

AMERICA.

Nueva-York	20 de Diciembre.
Filadelfia	20 de Id.
Baltimore	20 de Id.
Valparaiso	21 de Enero.
Rio Janeiro	2 de Febrero.
Rio Grande	18 de Id.
Buenos-Ayres	23 de Id.
Montevideo	22 de Febrero.

ALMANAQUE.—Hoy 26 de Feb. N. S. de Guadalupe, y S. Alejandro. 52 día del cuarto creciente.—El Sol sale a las 5 y 36; se pone a las 6 y 24.

EXTERIOR.

ALEMANIA.

REVISTA POLITICA.

División del pueblo alemán.—Reyertas entre los ciudadanos y soldados.—Colonia, y la historia en las monarquías absolutas.—Schleswig-Holstein y la Cámara de diputados de Baden.—Mensaje de la universidad de Heidelberg.—El Times y el despotismo de las grandes potencias.—El emperador Nicolás y Dinamarca.—Rusia y Francia.—Austria y Cracau.—Pío IX, los jesuitas y el Austria.—Prusia y ciertas miserias.—El cantón de Uri y Espartero.—El congreso de sabios italianos y el Papa.—La iglesia germánica.—La emancipación de los judíos.

Todavía no hai en Alemania una división fija entre la clase media y el pueblo, como la requiere el sistema de Luis Blanc. Saben vds. que este historiador de la época mas moderna del género humano entiende por clase media el conjunto de ciudadanos que poseen instrumentos de trabajo ó un capital, y por pueblo el de los que no poseyendo capitales, dependen completamente de los demás. Seméjante división no existe todavía en la mayor parte de Alemania. La población no solo está dividida en clase media y noble, sino que la misma clase media lo está en ciudadanos propiamente dichos, ó sea personas que pagan los impuestos, y en empleados y soldados. Las dos últimas clases son el único sosten de los principes y del estado deplorable de nuestro país. No se pueden comprender los disturbios políticos que desgranar actualmente a Alemania, sin tomar en cuenta los intereses de estas tres clases de la sociedad.

El ciudadano quiere gobernarse y llevar las armas, no solo por que sabe que este es el único modo de alcanzar la libertad, sino tambien por que el *self-government* no cuesta la mitad que el otro. A esto se oponen los empleados y militares que hasta ahora han sido los amos y no quieren perder sus pingües sueldos. Esta es la esplicación de la situación de Baden. Batidos los empleados en las elecciones vienen ahora las disputas entre los ciudadanos y los soldados.—Nosotros os pagamos! gritan los habitantes de Mannheim a los militares, y sin embargo, teneis la insolencia de querer ser nuestros amos. No os necesitamos, podemos defendernos solos; ¿y qué sería entonces de los productivos destinos que ejerceréis, oficiales holgazanes, frailes del siglo XIX?—Hé aquí el origen de todas las disputas entre los soldados y los ciudadanos en el gran ducado de Baden, en Prusia, en Baviera, y particularmente en Colonia.—Ya los periódicos habrán enterado a vds. de ellas.

Las reyertas entre la tropa y el paisanaje de esta última ciudad eran muy graves y habria sin duda tenido lugar un combate encarnizado, á no haberse tomado la precaucion de encerrar á los soldados en sus cuarteles. Entonces restablecieron los mismos paisanos el orden y se apoderaron del gobierno. El ministerio de Berlin tuvo la osadía de negar este hecho en la *Gaceta* oficial, y la censura no permitió al periódico de Colonia que dijese la verdad.

FOLLETON.

PIQUILLO ALIAGA,

Ó LOS

MOROS EN TIEMPO DE FELIPE III.

POR EL SR. EUGENIO SCRIBE.

(Empieza en el N.º 407 del "Comercio del Plata.")

(Continuación.)

—Si...añadió el conde de Lemos ruborizando.—Me parece que ahora ya está todo concluido.—Han dado rehenes?—No por cierto....—En verdad eso es inútil, con tal que pidan perdón;—dijo Aguilar.—Es basta....Conque han implorado la clemencia de S. M.?—No, señor;—respondió Lemos muy embarazado.—Pues en ese caso,—dijo impaciente Aguilar,—¿qué ha sucedido? ¿Y qué noticias le dan á V. E.?

La única respuesta de Lemos fué poner en manos de Aguilar la carta que acababa de recibir, lo que contenía era en suma lo siguiente:

"El rey ha tenido noticia con mucho disgusto de los pequeños desórdenes ocurridos en Pamplona, y después de haber deliberado en consejo, y consultado á sus ministros, considerando los privilegios concedidos á los fieles habitantes de Navarra por todos los reyes sus predecesores, ha tenido á bien S. M. declarar que su intención era entrar en Pamplona sin mas escolta que la de los habitantes de dicha ciudad, y á mas S. M. les concede durante todo el tiempo de su residencia en Pamplona el honor de guardar su persona y su palacio."

No habia en ese decreto otra firma que esta: por

Se ha llegado hasta el extremo de hacer registros en casas particulares, embargando los documentos con que una comision de ciudadanos queria redactar una relacion exacta de todos los excesos de la tropa. Asi se escribe la historia en las monarquías absolutas. Pueden vds. estar seguros de que todas estas disensiones no acabarán hasta que haya un cambio radical. Lo mismo sucedia hace 57 años en Francia, y esta circunstancia es un indicio mas de que se acerca la revolucion de Alemania.

El movimiento popular concerniente á los ducados de Schleswig-Holstein ha tomado un vuelo que hace honor á la nacion. Ya ven Vds. con cuanta razon les decia en mi última que ya han pasado los tiempos en que los traidores á nuestra causa nacional vendian provincias enteras sin oposicion del pueblo. Sin embargo, si he de hablar francamente, dudo mucho que las tendencias nacionales produzcan algun resultado por ahora.

Diferentes poblaciones de Alemania han lanzado una verdadera lluvia de mensajes á los animosos habitantes de Schleswig y Holstein, en que hai pasajes que trascienden en efecto á revolucion. Un diputado en Carlsruhe ha tenido el atrevimiento de decir en la Cámara baja: "Si los principes, si la dieta de Francfort no hacen nada por conservar la integridad de la Confederación germánica, es necesario que el pueblo empuñe el timon del Estado. "Se organizará un ejército nacional, el labrador soltará su arado, el artesano sus instrumentos, el estudiante sus libros y el oficial abandonará su regimiento para socorrer á sus compatriotas del Norte, hollados por los daneses." Ningun individuo del partido ministerial se ha atrevido á decir una palabra en contra. En cuanto al ducado de Holstein es indudable que Dinamarca no tiene mas derechos á él, que Inglaterra al reino de Hannover en tiempo de Guillermo XIV. Holstein pertenece á Alemania por los tratados de Rusia: el rei de Dinamarca no lo posee como rei sino como duque, y la *lex regia* de 1665 no tiene la menor relación con este país alemán. Si no hai sucesion masculina en Dinamarca el ducado de Holstein pertenece al agnado mas inmediato. Esta *lex regia* es la base del despotismo legal en Dinamarca y resultado de lo que en la historia de este país se llama la revolución danesa. (1)

Por lo que hace á Schleswig, hai mucho que hablar en pro y en contra, y no creo que los sabios profesores de la universidad de Heidelberg hayan tenido razon en mezclar ambas cuestiones. Saben Vds. que el famoso mensaje de estos Sres. que tanta sensacion ha causado en Alemania, y que honrará siempre á esta célebre corporacion ha irritado al periódico de Lord Palmerston. El *Times* ha llegado hasta el extremo de acusar á los profesores de sentimientos revolucionarios, y de provocar, indirectamente cuando ménos, á la policia y la censura contra la *nueva Alemania*. La causa de toda esta algarabía ministerial periodística es muy clara. *The nation of shokepers*, la nacion de los tenderos, como Lord Byron ha calificado muy bien á sus compatriotas, teme perder algunas libras esterlinas, tiene miedo de que Schleswig-Holstein, pertenezca algun día al Zollverein, que es la pesadilla de los ingleses, y no quiere por fin, que perteneciendo á

(1) Hai una excelente historia de esta revolucion, escrita por el célebre alemán Spittler. *Historia de la revolucion Danesa en 1660.* Berlin, 1790.

el Rey nuestro amo y señor, el conde de Lerma primer ministro.

Por la prontitud con que se habia tomado aquella providencia era evidente que la habia tomado el favorito, por si solo, sin consultar á nadie, pareciendo muy dudoso que lo supiese el rey. En efecto, muchas memorias de aquel tiempo aseguran que no lo supo sino el día siguiente.

Desparovido y temblado de indignacion, D. Juan leyó dos veces aquel escrito que habia de manifestar á todos á qué grado de debilidad y de envilecimiento habia caído la majestad real. Sin profirir una sola palabra, le devolvió el decreto al virey, el cual deseando ponerlo inmediatamente en ejecución, salió cuanto antes de aquella casa en que habia encontrado refugio y proteccion.

El anciano gentilhomme, viéndose á solas con su sobrino, le miró durante un rato sin romper el silencio.

—¿Pues bien! ¿No te lo habia dicho? ¿No tengo razon en temblar por la España y por su rey?

Temiendo manifestar toda la emocion que esperaba, fué al cuarto de su hija Cármen, la cual, así que lo vió, corrió asustada á sus brazos.—Te estaba aguardando, y viendo que no venias, no me he querido dormir hasta que vinieses, padre.

—¿Tenias miedo?—Si, de no abrazarte.

Aguilar estrechó entre sus brazos á su adorada hija. El padre le hizo olvidar un instante al hombre de Estado sus previsiones tristes, la revuelta, los fueros, y aun el conde de Lerma, su enemigo. Dióle un beso en la frente á Cármen que se estaba durmiendo, y se fué al palacio del virey para esperar allí la llegada del rey.

LAS CONSECUENCIAS DE UN TRIUNFO.

No tardó en saberse en todos los barrios de la

Alemania los mares del Norte y del Este, (*Nord see Ostsee*) llamados antiguamente *mar jermánico*, tengamos algun día nuestra marina, y tomemos por consiguiente parte en el comercio del mundo.

Tiempo es de que los pueblos y estados de segundo y tercer orden formen un liga contra el despotismo de las grandes potencias que comenzó en el congreso de Viena, y contra el cual protestó España vanamente entonces: tiempo es de que se restablezca sobre nuevas bases el equilibrio europeo que no existe hace mucho.

Se asegura que el emperador Nicolás ha escrito una carta al rei de Dinamarca, manifestando que la Rusia abandona todos sus derechos al ducado de Holstein, y aun que se obligaría al duque de Oldemburgo á retractarse de su protesta, si se reprimia el movimiento revolucionario de una manera enérgica. Veán Vds. como se ejecutan actualmente estos consejos. El rei Christian VIII ha destituido á una docena de altos funcionarios y encarcelado á los ciudadanos mas respetables.

Todavía peligraria mas la libertad de Europa, si las negociaciones entre el gabinete de San Petersburgo y el de las Tullerías, de que se habla mucho en Alemania, llegasen á producir una alianza estrecha entre las dos potencias. No ignoran Vds. que esta era la política exterior que se observaba en los últimos tiempos de la restauracion, como declara el mismo Mr. Polignac en su libro. Esta alianza se haria contra Inglaterra y á espensas de Alemania, devolviéndose el Rhin á la Francia y las antiguas provincias polacas á la Rusia. Es seguro que el embajador ruso en Berlin, el Sr. Meyendorff, que posee en alto grado la confianza del emperador, irá como plenipotenciario á París. Tambien es indudable que la Rusia hace lo posible por conciliarse el afecto del pueblo polaco. El emperador ha publicado ultimamente un ukase en que se modifican muchos los derechos feudales de la nobleza polaca sobre los siervos y los aldeanos; ukase que pone en nuevos apuros al Austria. A pesar de esto la nobleza polaca, ó cuando menos gran parte de ella, mira á Rusia como el único sosten de la nacionalidad slava y odia al Austria como al génio del mal. En Galitzia y la Bukovina hai siempre partidas de emisarios de la propaganda revolucionaria, como dicen los periódicos de Metternich.

Tambien permanecerán las tropas austriacas en la ciudad libre de Cracau, á pesar de cuanto ha dicho lord Palmerston en el Parlamento. No se ha sentido menos en Viena que en Paris la retirada del buen Aberdeen.

Para colmar los apuros del pobre Metternich, el sacro colegio ha elegido un papa inteliigente, amigo de los hombres y particularmente de su desgraciado pueblo y de la encantadora tierra italiana, atropellada sin cesar de catorce siglos á esta parte por los bárbaros y los estrangeros.

El gabinete de Viena y todos los ultramontanos jesuitas de Alemania están muy descontentos con Pío IX. En sus periódicos se conoce: no insertan correspondencia particular, y publican solamente las noticias que no pueden pasar en silencio. Es curioso por el contrario, notar los elogios que tributan al gobierno papal los periódicos liberales y protestantes, por ejemplo, la *gaceta* oficial de Prusia. Esta gente de Prusia, despótico-monárquica, es liberal en todo el mundo excepto en su propio país. Saben Vds. que estos grandes parlanchines de

ciudad lo que habia ocurrido. Los habitantes de Pamplona (aun los que no habian salido de sus casas durante el motin) se paseaban por las calles con un aire de triunfo y de satisfaccion.

Todos estaban encantados: en los sitios públicos y en los cafés no cabia la jente; y la posada del Sol de Oro era demasiado pequeña para todos los que llegaban á ella con el estómago vacío: era hora de comer, y no hai cosa que dé mas apetito que una victoria. Gines Perez de Hita, muy otro de lo que poco antes era, habia dejado el ancho sombrero negro, el tono amenazador y las palabras sediciosas, y se habia calado el gorro encarnado, poniéndose al mismo tiempo muy afable de rostro, y sonriéndose con mucha amabilidad. El conspador le habia cedido el puesto al posadero: era del parecer de todos no rechazaba á nadie; apiñaba veinte ó treinta personas en mesas de diez cubiertos, esotaba el celo de sus cocineros y marmitones, y aún, en favor de la circunstancia, habia aplazado el castigar á Juanilla viendo que tenia necesidad de ella.

Ya calculaba el beneficio que haria con aquel número de consumidores, y se habia puesto en un escritorio para cuidar con ojos de amo de que entrasen en caja los gastos hechos, y no se cometiese algun fraude en el arreglo de cuentas, cuando apareció de repente en el paso el valeroso alcalde de corte José Calzado de Tablas, acompañado de una docena de paisanos con talabartes y alabardas, los cuales hacian esfuerzos para marchar alineados, y conseguir esa precision tan difícil de hallar, aun por casualidad, en las guardias cívicas.

—Vivan los vencedores!—esclamó el posadero.

—Viva usted mismo!—respondió el alcalde;

justed que ha reclamado el primero, en favor de nuestros fueros! Si, caballeros y señores:—continuó, hablando á los que estaban comiendo.—Si no fuese por él quedaban olvidadas nuestras libertades; nadie pensaba en ellas en Pamplona; el rey hubiera

Berlin no han pronunciado todavía una palabra que consuele y aliente á Schleswig-Holstein, y que la *Gaceta* del Estado no ha publicado: todavia un solo artículo que pudiera desagradar á Dinamarca? El secreto de todo esto es que la quinta potencia es la quinta rueda del carro que dirige Rusia. Porque es regla comun en las monarquías, que los destinos de un pueblo se rijan por los negocios de una familia.

Es, por el contrario, digno de admiracion el valor del *Observador Austriaco*, periódico oficial de Metternich, que ha impreso la protesta de los Estados de Holstein, y algunos otros documentos. Dicese que el gobierno de Copenhague se ha quejado de la redaccion de dicho periódico y que el canceller ha retrocedido. ¿Podrán vds. creer en Madrid que un gobierno alemán no permita imprimir documentos oficiales, y que se presenten quejas serias á otro porque consiente la impresion de dichos documentos que han aparecido en todos los demas periódicos? ¿Podrán vds. creer que para coronar este cúmulo de miserias, se ha prohibido á los periódicos de Austria que publiquen en adelante nada que pueda desagradar al pueblo de Dinamarca? Verdaderamente que repitiendo la espresion de Hamlet, hai muchas cosas podridas, no solo en Dinamarca sino tambien en Alemania.

Estos liberales de Berlin piensan ya en una nueva bula por el estilo de la *Domini et redemptor* noster, y dejar viajar al reverendísimo padre Rothman, general de los jesuitas, por Alemania, para implorar la proteccion del Austria y la Babiera en favor de los jesuitas, y contra el nuevo Clemente XIV.

Hai muchos papeles públicos que publican todo esto con la mayor gravedad; no necesito decir cuán desnuda de fundamento está la tal noticia.

A propósito de los jesuitas: participo á Vds. que en la discusion ultimamente habida sobre esta famosa orden en Suiza, el canton pe Uri dijo: "que los buenos padres están recibidos en todo país libre, y que solo la Rusia y Espartero no los querian." Los naturales de Uri son por lo visto muy fuertes, en historia.

Dicese que el papa ha manifestado deseos de que el Congreso científico italiano que se reúne este mes en Génova pase á Roma. Me han asegurado que los sabios italianos escojerán la capital de los estados pontificios para 1848. El año que viene irán á Venecia.

Los católicos alemanes continúan haciendo progresos: la conversion de un párroco católico-romano de las inmediaciones de Colonia á esta nueva iglesia, ha producido ultimamente mucha sensacion en las orillas del Rhin. Parece que es un hombre muy de bien y muy querido de sus feligreses. El catolicismo alemán es una semilla de que acaso podría nacer con el tiempo una iglesia germánica.

La cámara de diputados de Baden, que siempre votaba contra la emancipacion de los judíos se ha pronunciado ahora en su favor, y reina gran curiosidad por saber lo que hará el gobierno del gran ducado. En Prusia y Baviera se trata muy mal á estos pobres vástagos de Abraham, y así es que salen á centenares de aquellos países para América.

(El Español.)

entrado tranquilamente en esta ciudad, escoltándolo dos rejimientos de caballería castellana, y aplaudiendo todos los habitantes, si este digno posadero no nos hubiese recordado que á nosotros tan solo nos pertenece el derecho de escoltar y guardar á nuestro monarca.

Todos los que comian se levantaron y bebieron un trago á la salud de Gines Perez de Hita, el cual se quitó el gorro de lana y saludó desde su escritorio.

Por tanto,—continuó el alcalde de corte,—se le debía una recompensa, y sus conculadanos le han dado el grado de sargento de alabarderos, y venimos á buscarlo para que se ponga á su frente.

—¿Yo!—dijo el posadero perdiendo el color.

—Usted mismo, y no hai tiempo que perder.

—Si, pero en este instante es muy necesaria mi presencia en esta casa.

—Lo es mucho mas en nuestras filas.

—Y los intereses de mi comercio....

—Y los intereses de Pamplona? ¡Un patriota como usted!....

—Es verdad, es verdad,...pero si lo pudiese tener otro....

—Cederle á nadie el honor de ejercer sus derechos?... ¡Esos derechos que con tanta energia ha reclamado usted!....

—Ya lo sé,—respondió el posadero malficiendo su elocuencia y acaso tambien los fueros.—Lo que quiero decir es que le haria con muchísimo gusto; y lo tendria á mucha honra; pero no estaba preparado para tanto honor y quisiera que se me concediesen algunos días para equiparme, por que nada tengo....

Ya se lo traemos á usted: aquí tiene usted todo lo necesario.

Le dieron al posadero consternado un talabarte muy ancho con galones, y una alabarda con franja de plata. En vano intentó el nuevo sargento alegar en voz baja algunas excusas: pronto le hicieron levan-

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, FEBRERO 26 DE 1847.

Indudablemente, Rosas es el hombre que se conoce para ganarlo todo por asalto; con la sola excepción, bien entendido, de las plazas militares. En cuanto a estas, él tiene quien le desempeñe: el asalto de las plazas está confiado a D. Manuel Oribe. Rosas es un general que nunca ha visto el fuego, que no ha necesitado seguir la lenta y trabajosa carrera de los grados militares. Y sin embargo hace tiempo que todos sabemos que es todo un general. Este título, con sus galones, chereteras y demas anexos, es una de las cosas que ha ganado por asalto. Otra es, el gobierno de Buenos Aires y la dictadura; otra es, su sistema americano: fantasma de nuevo jénro, que como los castillos encantados, no significa nada, ni sirve más que para embobar tontos; otra cosa que ha ganado por asalto es el pomposo título que ha asumido de jefe supremo de la Confederación Argentina, a pesar de que pocos ignoran que ni ha tal confederación, ni él es su jefe supremo, o su presidente, como acaba de bautizarlo D. Manuel Sarate. ¿Y de qué medios se vale este conquistador farsaico para acometer sus empresas y arrancar el triunfo? De los que emplea todo conquistador: se pone al frente de las columnas cerradas de su *Gaceta*, y con una audacia sin ejemplo, emprende su ataque, se envuelve en la densa humareda de sofismas, de difamaciones, de calumnias que maneja con inimitable destreza, y sostenido por los filos de un estilo incomprensible y fastidioso, vence casi siempre por perseverancia en la mentira, acostumbra los ajenos oídos a escucharle, y termina al fin por entronizarlo, lo que pretendía consagrar como verdad. Ese es su sistema, y siempre le ha salido bien. Que culpa tiene él de que le crean? Al contrario, la culpa la tiene quien le cree sobre su palabra, sin examen, sin dar oídos a quien soplando sobre esa nube en que él se envuelve, le muestra a la vergüenza pública desnudo y embustero como es.

Rosas se ha atribuido todos los méritos que ha tenido la posibilidad de atribuirse; pero ha para los argentinos de la edad de Rosas, un título que vale mas que ninguno, y es el de poder decir: soy patriota del año 10. Estas palabras, equivalentes en Buenos Aires, a lo que en otras partes valdría decir: misaigre es de la primera nobleza. Pero Rosas, que el año diez era un hombre capaz por su edad de tomar parte en la obra de la regeneración de la patria, encontró mas cómodo no hacer nada, cuando todos trabajaban; o prefirió ponerse del lado de los que sostenían el yugo Español. Por eso es que, ha llevado su audacia hasta el punto de querer manchar las glorias americanas, como lo hizo en su discurso del 25 de Mayo del año 36, que recordamos días pasados.

Sin embargo, el mérito de *Patriota de los primeros tiempos*, es demasiado allagüeño para quien se ha declarado jefe de la nación argentina; Rosas ha pensado sin duda, que mucho le valdría poder datar su hoja de servicios de algunos años atras al funesto año 20; á ese año de anarquía y de revueltas, en que Rosas hizo su primera aparición al frente de un regimiento de milicias, cuyas filas abandonó el día en que fué preciso combatir. Que hacer para conseguirlo? Es cosa muy fácil, no ha mas que recurrir á la táctica favorita; y he aquí que las *columnas cerradas* de su *Gaceta*, se encaminan ya á este nuevo asalto. Nosotros no responderemos de que no lo ha de conseguir; pero, á fuer de mantenedores en esta liza en que, si todo lo perdemos, estamos seguros de salvar el honor, hemos de procurar echar algun obstáculo ante el desvergonzado agresor, hemos de dar al menos el grito de alarma.

Interpelamos pues aquí á la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, para que nos explique el 2.º período del siguiente párrafo que leemos en la tercera columna del núm. del 10 de Febrero:

“El Comercio de Varela incidentalmente refiere los servicios prestados á la República Argentina por el finado pariente de Rosas, D. Andres Arguibel, para impedir y cruzar la expedición Española que en 1820 estaba pronta á zarpar de la Isla de Leon para el Rio de la Plata.

—Escluye los importantes servicios que en aquella misma ocasión prestó el general Rosas, mientras que torpemente lo difama desconociendo los que en 1820, antes y después, ha hecho al país con desinterés y gloria.”

Preguntamos á Rosas para que nos conteste en su *Gaceta*, cuales son los importantes servicios que en aquella ocasión prestó?—Cuales son, sobre todo los servicios que ha hecho antes, y que le hayan valido, no diremos gloria, como la *Gaceta*, pero á lo

tarse de su escritorio, sin atreverse él á resistir, y le pusieron las insignias de su nuevo grado.

—¡Vamos! ¡Vamos!—esclamaron los labarberos. Jamás tuvo Gines Perez de Hita mayor deseo de no salir de casa, por que en aquel mismo instante acudían á pagar muchos de los que habían comido, y el criado principal, Coello, asturiano muy astuto, cuya moralidad nunca había sido proverbial, le decía á su amo:

—¡Vaya usted, vaya usted, señor sargento! Yo me encargo de todo.

Eso era precisamente lo que hacía temblar al posadero.

—Al instante vuelvo...—esclamó,—al instante vuelvo.

—No,—dijo el alcalde de corte.—Su consigna de usted es de andar por todo este barrio, y ahora que se ha restablecido la tranquilidad, oprimen á cuanto la pueda turbar; prohibir toda especie de gritos y manifestaciones de cualquiera clase que sean, y en fin prender á los que contravengan.

—Está muy bien,—dijo el posadero, que tenía mucha prisa de concluir,—hecho eso volveré á casa.

—No: irá usted con su compañía á formarse en la Taconera cuando pase S. M., y presenciarle la alabarda.

—¡Yo!—esclamó Gines pudiendo apenas contenerse.

—A usted solo pertenece ese honor: despues escollará usted á nuestro rey y señor hasta palacio... e donde tiene usted derecho á estar de guardia toda la noche.

—¡Yo!—respondió desesperado el posadero.

—Ese es uno de nuestros privilegios, y nadie nos los puede arrebatar: usted lo ha dicho: vaya usted, que yo no lo quiero detener mas.

tenemos un recuerdo de parte de sus compatriotas agradecidos?—En que archivos están los documentos que lo prueban?—En que periódicos ó publicaciones de la época podemos encontrar esos recuerdos gloriosos? Decidnoslo, por Dios, que es mucho el deseo que tenemos de conocer los hombres y los sucesos de nuestra patria; decidlo, que si es verdad, no dejaremos de convertirnos en eco vuestro para que el mundo sepa que á lo menos ha un hecho meritorio que pueda echarse en la balanza en que algun día han de pesarse (lo esperamos, por que creemos en la divina justicia.) las acciones del criminal famoso, que á fuerza de maldades ha conseguido extender la fama negra del país que oprime, tanto á lo menos como en mejores días se había difundido la noticia de su civilización progresiva y de sus hechos gloriosos.

Antes de anoche una de las lanchas del Resguardo que hacen la ronda en la Bahía, capturó un bote que conducía carga para el campo enemigo, cerca de la boca del Arroyo del Miguelete. Nosotros, sin prevención personal de ningún jenero contra el dueño del bote y de los efectos, pues que ni siquiera sabemos quien es, pedimos á la autoridad la aplicación severa de la ley sobre este crimen, que con demasiada frecuencia se repite. El tráfico con el campo enemigo, no es el simple contrabando que, defraudando solamente los derechos del fisco, es castigado por la ley con la pena de comiso.

Es un crimen, y de mucha gravedad, el que comete quien lleva al enemigo de la independencia de la Patria, los elementos de que carece para prolongar los males de la guerra; de una guerra que no tiene otro fin que el sometimiento del pueblo oriental al yugo del Extranjero. Es este, por consiguiente, crimen de contrabando, y crimen de traición. En la represión del primero se interesa el fisco; en la del segundo la propia seguridad del país;—el contrabando, es negocio de dinero; la traición, es negocio de vida ó muerte para la República. La impunidad, en el primer caso, es perjudicial; en el segundo, es funesta.

Las repetidas declaraciones que ha hecho el gobierno de que uno de sus principios es la tolerancia, ha alentado quizá á los que se ocupan en este tráfico criminal. Pero, cómo no advierten que en este caso la tolerancia es imposible?—Bueno es que un hombre jeneroso perdone al que atenta contra su vida; pero podrá llegar la jenerosidad hasta el punto de consentir que otro arme el brazo preparado á dar el golpe?

Como es que esos que tienen valor para llevar de la plaza provisiones al enemigo, no se atreven á traer las que la plaza necesita? Si el interés de la ganancia es su único móvil, también ha ganancia en traer víveres á la plaza. Por que, pues, los botes contrabandistas no hacen á los sitiados el servicio lucrativo que hacen á los sitiadores?—Por que aquí cuentan con la tolerancia del gobierno, y á fuerza cuentan con el cuchillo de los asesinos. Si el enemigo se hace temer tanto, que el interés individual se deja vencer por el miedo, bueno y justo es que el gobierno se haga respetar lo bastante para que estos escándalos no se repitan. No ha ninguna clase de consideración que pueda cohonestar el tráfico que se haga directamente con los puntos de la República que ocupa el enemigo.

Tenemos fechas de Buenos Aires hasta el 24 del corriente. Hemos visto *Gacetas* hasta el 23, pero no hemos podido conseguir la del 16, en que se asegura que el Sr. Comodoro Herbert es el blanco de sus tiros ponzoñosos. En las que tenemos no encontramos novedad ninguna. Las onzas habían subido hace algunos días á 330 \$; luego bajaron, y á la última fecha quedaban á 318.

Por vía de Buenos Aires se han recibido cartas de Valparaíso hasta 21 de Enero. Las que hemos visto no contienen nada de notable relativo á Chile. Una de ellas comunica la siguiente noticia:

“La Colonia del Pueblo de los Angeles, en California, había sido destruida por los indios; en consecuencia los buques que bloqueaban los puertos mejicanos del Pacifico, habían abandonado el bloqueo dirigiéndose á California, con el objeto de hacer un escarmiento en los salvajes.”

PARTE COMERCIAL.

CAMBIO.

Sobre INGLATERRA - - - 14 1/2 á 45 pen. peso corr.
“ FRANCIA - - - 5.70, á 5.75 por pat.
“ RIO JANEIRO - - - 14 p. de premio.

A las doce del día de hoy se reúne la Sociedad Compradora de las rentas de Aduana para considerar los asuntos que formula el aviso publicado con fecha 19 del corriente. Montevideo 26 de Febrero de 1847.

—¡Vamos!—esclamaron los soldados, orgullosos de tener al frente un jefe como aquel.

El desconsolado sargento, maldiciendo honores que le costaban tan caros, se alejó para cuidar de las casas de Pamplona mientras la suya quedaba espuesta á un saqueo tremendo.

Mientras tanto, fiel á las instrucciones que había recibido, y deseando ganar honradamente la recompensa que le había prometido, Piquillo iba corriendo por las diversas calles que se le presentaban á la vista, las cuales, como ya se ha dicho, estaban casi desiertas.

—¡Vivan los fueros!—gritaba en conciencia con todas las fuerzas de sus pulmones,—¡vivan los fueros!

Nadie le decía nada, unos porque no se atrevían á pronunciarse aun, otros porque eran de opinion contraria, y los mas por que no tenían opinion ninguna. Unicamente dos ó tres muchachos que estaban entonces desocupados, y corrían por las calles sin mas objeto que correrlas, jente muy fácil de atraer, que va corriendo al primer tambor que oye y á la primera cosa que ve, se reunieron á él dándole auxilio á su garganta, cansada ya. La comitiva se fué aumentando con todos los chicos que había por las calles por donde pasaba, y el joven jeneral continuaba su marcha sin que nadie lo detuviese, y gritando ¡vivan los fueros! cuando al volver una esquina se encontró con otro ejército casi de la misma edad y del mismo número, pero de opinion enteramente opuesta, porque gritaban con todas sus fuerzas: ¡muera los fueros! Inevitable parecía el combate entre partidos tan encontrados, pero con suma sorpresa de los combatientes, los dos jenerales se detuvieron súbitamente, se alargaron la mano y se abrazaron.

(Continuará.)

DERECHOS DE ADUANA.

LIQUIDADADOS EL JUEVES 25.

Importación.	\$ 111,587—125
Exportación.	\$ 35,269—125
Amortización.	20,814—675
Tránsito del 1º al 25 inclusive.	31,538—150
Total en 20 días útiles—	156,579—525

Recaudación del derecho del tránsito del 1º al 25 \$31,636—41

Rio Grande, 16 de Febrero.

PRECIOS CORRIENTES.

HARINA marca Gallego, barrica...	22\$500	est. reg.
Id. id. Huxal, “	20\$000	“
Id. id. Baltimore, “	19\$500	“
GINEBRA en frascueros, docena...	4\$200	“
Id. en canastos “	3\$600	“
FIDEOS surtidos, caja “	5\$000	“
QUESOS de Flandes, uno “	1\$400	escasos.
JABON de España, libra “	240	est. reg.
Id. americano, “	130	“
SAL de Lisboa, alquiere “	1\$100	“
VINO tinto catalan, pipa “	80\$000	abund.
Id. blanco de Málaga, “	120\$000	“
Id. Burdeos en caja, una “	6\$000	est. reg.

EXPORTACION.

ASTAS de novillo, ciento	8\$500
Id. de vaca, “	2\$000
CARNE TASAJO, arroba	1\$200 á 1\$600
CERDA, mezclada, “	7\$500 á 8\$000
CUEROS vac. sec. grand., libra	115
Id. id. pequeño, “	135
Id. id. salados “	70
LANA de carnero, arroba	3\$520
GRASA de vaca en pipas id	3\$000
Id. id. en vejigas id	3\$800
SEBO en rama id	3\$100
Id. en panes ó marquet. id	3\$300

METALES.

Onzas de oro selladas	32\$000
Patacones, cuño del brasil	2\$000
Precios firmes para la transacción en plaza.	
CAMBIO sobre Rio Janeiro 5 p. 2 falta de sacadores.	

Valparaíso 21 de Enero.

Se habían vendido tres cargamentos de azúcar de Santos, surtido— $\frac{3}{4}$ F. y $\frac{1}{4}$ R.—á 13 reales arroba en Aduana; y la blanca sola á 14 $\frac{1}{2}$.

Había abundancia, y aun se esperaban seis cargamentos mas.

El bergantin español *Jorje Loring* que salió de este puerto el 14 de Noviembre llegó á Valparaíso el 21 de Enero.

El bergantin ingles *Victoria* que salió el 22 de diciembre, y el Vapor de guerra frances *Gassendi*, que salió el 24 aun no habían llegado.

Despachode Aduana.

Descarga de ultramar.—Día 25.

Francisco de la Sota, 69 bolsas carbon, 11 bolsas farina, 5 frascueros ginebra, 1 barrica cerveza.
Rugli, 1 cajon con un vestido y una gorra de niño, 3 barricas castañas.
José Avegno, 4 cajas fideos.
Enrique Ochoa, 30 fanegas carbon, 34 pipas vino tinto, 13 medias id id.
Uhagon y Ca, 20 pipas vino tinto.
Laplane, 28 pipas vino tinto, 3 medias id id.
Edmundo Larroche Lucas y Ca, 6 barriles galleta 7 cajoncitos pintura y aceite.
Nicolas Quirola, 15 bultos jarra.
Jaime Llavallo é hijos, 550 rajas de leña.
Greenway, 38 vigas, 460 tablas de pino.
Murguiondo y Nin, 64 fanegas carbon de leña.
Juan Quevedo, 360 bolsas de habas.
Campos Porto, 102 barricas azúcar.
Manuel José Eneas y Ca, 91 barricas azúcar, 2 docenas tablas, 185 medios tercios yerba.
Jaime Cibils, 46 pipas caña, 58 cajas fideos.
José Negron, 50 vigas y tirantes, 4 trozos de madera.
Juan Bautista Capurro, 80 barricas azúcar, 32 bolsas papas, 7 pipas aguardiente de caña.
G. Saporiti, 3 tercios yerba.
O. German, 12 barricas azúcar.
Felix Bujareo, 100 garrafones anis, 20 id almen dras, 1 cuarterola vino tinto.
Manuel Gonzales y Ca, 57 barricas azúcar.
Zumaran y Tresserra, 100 barricas azúcar, 125 sacos farina.
Pedro Risetto, 1 cajoncito con hongos y varias frioleras.
Biraben, 14 cajones vino de burdeos de 1 docena.

Descarga de cabotaje.—Día 25.

La Sota, 331 fanegas y 40 bolsas carbon.
A. Castellanos, 2 carradas leña, 1 fanega carbon.
Casarino, 850 cueros vacunos secos.
J. Justo, 36 cueros vacunos secos.
Mc. Eachan, 116 cueros vacunos secos, 201 atados lana.
De Llasoppa, 1 fardo con 10 docenas badanas.
Enrique Ochoa, 4 chiguas cerda, 8 id, plumas, 3 cueros de potro, 32 fanegas carbon, 20 camas de algarrobo para carretas.
P. Savaredo, 150 sandias.
M. J. Eneas, 2 fardos plumas.
G. Saporiti, 2 tercios yerba, 22 bolsas carbon, 3 carradas leña.
José Avegno, 1 barrica sebo, 1 zuela.
Vicente Guinello, 1,021 cueros vacunos secos.
Haynes, 24 chiguas lana, 14 bolsas id.
De Zorrilla, 44 chiguas lana, 8 id, cerda.
J. Quevedo, 344 cueros vacunos secos.
J. Echeberria, 11 barricas sebo, $\frac{1}{2}$ pipa grasa de potro, 2 cuarterolas id id, 14 damajuanas id, 1 barrica grasa de vaca y charque.
Federico Deville, 1 barrica sebo.
La Sota, 2 cajones vidrios, 1 id drogas, 1 cajon efectos de tienda, 1 id sombreros, 14 bolsas farina, 1 cajon velas, 2 id mercancías, 3 cuarterolas vino, barrica azúcar, 1 pipa vino, 1 id caña, $\frac{1}{2}$ id anis, 6 cajones latas, 6 frascueros ginebra, el todo de retorno.
Murguiondo y Nin 39 fanegas carbon.
Southgate, 5 fardos cueros de carnero.

Despacho de Almacenes.—Día 25.

Courras Smith y Ca, 1 cajon con 70 cortes muselina de lana con 704 metros, 1 id con 12 capas de merino, 18 ridículos de seda, 1 id con 105 pañuelos de merino de 54, 1 id con 117 pañuelos de lana de 64, 150 id de muselina de lana de 54. 1 id con 12 chaponas ne paño, 1 id con 1 piezas paño con 28 metros, 2 id merino con 196 metros, 1 id con 27 pañuelos de conejo, 13 id de id para niñas, 1 id con 6 camails de seda, 18 velos de tul, 18 chales de id, 1 id con 2 piezas terciopelo con 36 metros 65 centecimos, 92 pañuelos de raso de 64, 2 piezas sederia con 69 metros, 2 chales tul negro, 6 id de merino, 37 pañuelos de id de 44, 26 id de id de 64, 14 triángulos de felpa, 1 id con 79 pañuelos de thibet de 64, 52 id

id de 44, 1 id con 23 id de merino bordados de 64, 5 triángulos de seda, 11 camails bordados, 3 chales de conejo, 1 esclavina de id, 80 pañuelos para cuello de 34, 1 id con 51 piezas muselina blanca y de vestidos de id.

Juan S. Kemsley, 1 bocoi con 27 $\frac{1}{2}$ docenas frenos, 7 id estribos y estriberas, 1 id con 16 docenas espuelas, 4 docenas estribos con estriberas, 100 argollas, 1 id con 26 docenas frenos, 26 cabezadas, 26 docenas copas para frenos.

Manuel Jose Eneas y Ca, 60 tercios yerba con 550 arrobas, 206 medios id id con 985 arrobas.

Bunge Hutz y Ca, 2 cajones con 18 piezas casimir negro ordinario con 476 metros, 252 cuñetes almidon de papas, 1 cajon con 42 docenas corbatas de seda, 39 cajones ginebra de 2 docenas, 97 id de id de á 1 docena, 125 canastos de á 1 docena.

Carlos Tayleur y Ca, 4 fardos con 200 piezas lienecillo con 7,400 yardas, 1 fardo 20 piezas con 920 yardas franela.

J. J. Klick y Ca, 1 cajon con 216 $\frac{1}{2}$ docenas botellitas para medicinas, 3 id con 12 latas de á 7 $\frac{1}{2}$ libras aceite de almendras.

Nicholson Green y Ca, 1 cajon lápices surtidos, 10 fardos con 360 resmas papel de imprenta.

Rennie Macfuarlane y Ca, 10 barricas cerveza con 32 docenas, 1 fardo 12 piezas arpillera con 1716 $\frac{1}{2}$ yardas.

Edmundo Larroche Lucay y Ca, 2 cajones con 200 piezas fleco de algodón, 3 id con 3600 tarritos de tinta, 3 cajones pelo de conejo, 1 id juguetes para niños.

Anderson Macfarlane y Ca, 4 fardos madras con 800 piezas de 20 yardas.

Carlisle Smith y Ca, 4 cajones con 230 coletas ordinarias, 2 id con 100 piezas zarazas, 1 fardo 6 piezas alfombra con 507 yardas, 7 id con 640 piezas lienzo con 12,800 yardas, 2 cajones con 48 piezas.

Ruanes, 5 cajones con 200 piezas coleta.

Zimmerman Frazier y Ca, 200 barricas de harina, 1 barrica de pintura.

Juan Pedemonte Bonfante, 500 barricas harina.

Leonardo Rodrigues, 37 rollos tabaco 90 arrobas.

Thoma C. S. Schuyler, 47 barricas carne de chanco salada.

Pablo Duplessis, 1 cajon con una silla de montar.

German da Costa hermanos, 124 $\frac{1}{2}$ bar. harina.

Jaime Llavallo é hijos, 2996 baldosas de marmol.

Eberhard y Ca, 1 cajon con 8 piezas paño 168 yardas, 2 fardos 20 piezas franela con 678 yardas, 2 cajones con 20 piezas género de pantalon, con 480 yardas.

Teodoro Visser, 18 medias pipas ginebra.

Eduardo Gowland, 1 fardo, 18 piezas genero para capotes con 600 yardas.

Juan Thode y Ca, 46 quesos.

Treusente y Ca, 20 pipas vino tinto.

Vaillant, 1 cajon con 50 docenas corte de rasete para forros de sombreros, 100 docenas tafletes para id, 100 piezas cinta de seda, 72 id de algodón, 1 cajon con 24 docenas tafletes, 1 id con 15 docenas de becerros, 1 id con 5 gorras para señora, 8 adornos de cabeza, 1 gorra para niño.

A Deposito.—Día 25.

Manuel J. Eneas y Ca, 15 medios tercios yerba.
Zumaran y Tresserra, 59 medios tercios yerba.
Teodoro Keissig, 16 barricas azúcar.
José Viera, 49 medios tercios yerba.
German Costa Hermanos, 136 barricas de azúcar.
Enrique Ochoa, 40 barriles almendras, 6 sacos id.

Transbordo.—Día 25.

Lathan y Ca, de la *Vlises* á la *Carolina*, 58 cueros vacunos salados.
Vicente Gianello, de la *Pastora* á la *Margarita*, 145 cueros vacunos salados.
Hughes Hermanos, del *Patriota* á la *Minsrel*, 34 pipas sebo.
Dickson y Ca, de la *Fortuna* al *Lancashire Witche*, 360 cueros vacunos salados.
Santa Maria Llamby, de la *Joven Petrona* á la *Carolina*, 3 pipas sebo derretido.—De la *Catalina* á la *Cristinela*, 70 quintales carne salada.
J. Castels, de la *Industria* al *Quaquero*, 165 quintales carne salada.
Llavallo é hijos, de la *Mahilde* al *Viajero*, 380 quintales carne salada.
Nicholson Green y Ca, de la *Fenix* á la *Carolina*, 300 cueros vacunos salados.
Fernando Nebel, de la *Magdalena* al *Ernest Lorenz*, 30 cueros vacunos secos.
Bradshaw Wanklyn, de la *Palmira* al *Simon Glover*, 19 pipas sebo y grasa, con 684 arrobas; 2 fardos crin, con 1648 libras.—De la *Palmira* á la *Ulyses*, 1295 cueros vacunos salados.
Uhagon, del *Ruso* á la *Corina*, 290 quintales carne salada.
Bunge Hutz y Ca, de la *Tubano* á la *Herzog Bogislar*, 150 cueros vacunos secos.
Calvo é hijos, del *Delfino* á la *Somariva*, 6 pipas grasa con 180 arrobas.
Buxareo, del *Catalan* al *Joven Agustín*, 350 quintales carne salada.

Han abierto Registro para descargar.—Día 25.

Barca americ. *Isabelita Hyme*, Zimmerman F. y Ca.
Ballenera nac. *Angelita*, á Rugli. Pailebot id *Sociedad*, á Cipriano Elia. Queche id *Fortuna*, á id id. Idem id *Patriota*, á id id. Ballenera id *Alrevida*, á id id. Idem id *Angelita*, á id id.
Goleta correntina *Ibra*, á Murguiondo y Nin. Bombarda nacional *Adelaida*, á Estevan Rizzo. Queche id *Pedrito*, á id id. Goleta id *Palmira*, á Cipriano Elia. Pailebot id *Joven Petrona*, á id. Idem id *Mahilde*, á id id. Idem id *Industria*, á Rugli. Idem id *Alfonzo*, á Cipriano Elia. Ballenera id *Tubano*, á id id. Queche id *San Geronimo*, á id id. Pailebot id *Ruso*, á id id. Goleta id *Catalina*, á Albani y Ca.

Han abierto registro para cargar.—Día 25.

Paraná, balandra nac. *Veloz Santafecina*; Gualeguay, pailebot id *Emilio*; Id, pailebot id *Dos Amigos*; Id, pailebot id *Ortiz*; Colonia ballenera id *Angelita*; Martín Garcia, queche id *Lucero*; Colonia, queche id *Fortuna*; Id, pailebot id *San Juan*; Id, ballenera id *Loreto*; Id, balandra id *Juana*; Id, pailebot id *Sofia*; Id, gol. id *Carmen*; Id, pailebot id *Niño*; Id, goleta id *Leocadia*; Id, pailebot id *Pepito*; Maldonado, pailebot id *Esperanza*; Colonia, pailebot id *Alicia*.

Han cerrado registro.—Día 25.

Havana, polacra española *Peregrina*, por Felix Buxareo con 60 cueros vacunos de desecho, 800 astas, 3400 quintales carne tasajo.
Martín Garcia, balandra nacional *Carlota*, por Garay con 100 tercios yerba, 72 atados palas, 3 barricas cohetes, 5 cajones rejas de arado, 2 id mercancías, 10 medias pipas vino.
Colonia, pailebot nacional *Sociedad*, por Vega con 200 fanegas sal.
Martín Garcia, balandra nacional *Napoleon*, por Garay con 100 medios tercios yerba, 3 cajones mercancías, 4 medias pipas vino.

Idem, "queche nacional Consolacion, por Garay con 20 pipas caña.

Colonía, balandra nacional *Ines*, por Elia con 50 atados fierro, 18 pipas y 6 medias idem vino.

Idem, queche nacional *Enrique* por Elia con 25 varas piedra de vereda, 15 sacos café, 15 bultos mercaderías.

Idem, pailebot nacional *Joven Angelita*, por Elia con 91 barricas azúcar.

Idem, pailebot nacional *Intrépido*, por Elia con 50 vigas y tirantes, 800 tablas pino, 2 docenas idem de cedro, 4 trozos madera.

Colonía, balandra nacional *Carmelita*, por Elia con 12 pipones, 15 bultos efectos, 30 barric. azúcar.

Idem, balandra nacional *Juanita*, por Elia con 700 tablas de pino.

Idem, pailebot nacional *Joven Sebastian*, por Elia con 4 quintales fierro, 4 bultos ferreteria, 29 fardos efectos, 20 cajones y 4 caj. y fardo zapatos, 3 cajones encomiendas.

Idem, pailebot nacional *Margarita*, por Vega con 25 cascos vino, 2 barriles idem, 2 id coñac, 4 cajones ajeno, 4 id pitos, 2 barriles aguardiente, 1 cajon ciruelas, 1 arroba cevada, 1 cajon quesos, 1 id rapé, 12 piezas madras, 1 cajon mercaderías, 1 baul ropa de uso, 1 piedra de afilar, 1 banco de carpintero, 1 baul herramientas de idem.

Guaileguay, balandra nacional *Esperanza*, por Revuelta y Ca. con 100 fanegas sal.

Victoria, goleta nacional *Penelope*, por La Sota con 27 cajones 3 fardos y 2 cajas efectos, 2 bocois ferreteria, 4 atados palas, 1 tinaja, 30 rollos tabaco, 13 ceretes higos, 2 barricas harina, 1 bolsa farineta, 1 cuarterola anis, 1 barrica almendras, 1 piedra de marmol, 1 cajon ajeno, 1 cajones vidrios, 1000 pies tabla, 50 tirant. pino, 3 cajones licor, 4 id galletitas, 2 medias pipas agrio, 1 cuarterola caña, 1 bala papel, 16 cajones pasas.

Guaileguay, pailebot nacional *Eliza y Clara*, por Carlos Rubio con 80 fanegas sal.

Idem, pailebot nacional *Rosario*, por Rubio con 150 fanegas sal.

Colonía, balandra nacional *Inca*, por Elia con 80 yardas piedras de vereda, 12 cajones bramantes, 5 tablones cedro, 5 sobornales yerba, 10 bultos mercaderías.

Colonía, queche nacional *Volante*, por Elia con 252 bultos chuño, 6 cajones mercaderías, 40 barricas azúcar, 4 bultos efectos.

Idem, queche nacional *San Gregorio*, por Elia con 35 bultos efectos, 8 id papel, 100 id almidon, 50 barricas azúcar.

Colonía, goleta nacional *Eteolina*, por Elia con 70 tercios yerba, 96 medios idem, 20 barricas azúcar, 4 pipas vino, 1 cuarterola aceite, 18 piedras marmoles.

Colonía, ballenera nacional *Esperanza*, por Elia con 20 bultos efectos.

Concordia, chalana nacional *Flor del Tigre*, por el patron con 2 pipas vino, 3 barricas azúcar, 2 bolsas arroz, 4 id farineta, 6 damajuanas anis, 3 frascos ginebra, 2 docenas tarros de sardinas, 1 bolsa nueces, 1 cajon almidon, 1 bala papel, 25 cuñetes galletitas, 5 cajones pasas de uva, 2 id con guitarras, 3 brrricas galleta.



MARITIMA.



ENTRADAS.—Día 25.

De Guaileguay el 18, balandra nacional *Anjelita*, 10 ton., patron Francisco Fernandez, 3 de trip. á la órden, con 500 cueros vacunos secos.

Idem el 13, pailebot nacional *San José*, 10 ton., patron José María Saladino, 3 de trip., á la órden, con 500 cueros vacunos salados.

Victoria el 11, queche nacional *Fortuna*, 12 ton.,

patron Francisco Rodriguez, 4 de trip., á la órden, con 350 cueros salados.

Paraná el 3, queche nac. *Patriota Entrerriana*, 15 ton., patron Anjel Parapar, 4 trip., á la órden, con 34 pipas sebo.

Costa Patagónica el 5, cutter ingles *Temerario*, 10 ton., capitán William Hutchinson, 5 trip., á S. Lafone, con porcion de cadenas y motones de los buques perdidos en aquel destino.

Guaileguay el 17, pailebot nacional *Matilde*, 21 ton., patron Vicente Casarich, 4 trip., á la órden con 380 quintales carne salada.

Idem el 18, pailebot nacional *Carmelita*, 6 ton., patron Ramon Ruibal, 3 trip., á la órden, con 128 quintales carne salada.

Idem el 19, pailebot nacional *Industria*, 15 ton., patron Juan Bautista Añese, 4 trip., á la órden con 120 quintales carne salada.

Idem el 17, pailebot nacional *Petrona*, 14 ton., patron Agustin Martinez, 4 trip., á la órden, con 220 quintales carne salada, 3 pipas sebo y grasa.

Rosario el 18, queche nacional *Pedrito*, 8 ton., patron Juan Canales, 3 trip., á Estevan Risso, con 500 cueros vacunos salados.

Isla del Vizcaino el 13, goleta correntina *Hidra*, 100 ton., patron Juan Bautista Castañola, 8 trip., á Tomas Rouse, con 1 porcion de efectos de retorno.

Guaileguay el 17, goleta nacional *Palmira*, 24 ton., patron L. Duran, 4 trip., á la órden, con 1295 cueros vacunos salados, 19 pipas sebo derretido, 2 fardos crin, 6 idem lana.

Paraná el 10, pailebot nacional *Alfonso*, 18 ton., patron José Aveneto, 4 trip., á la órden, con 580 cueros salados, 536 idem secos, 300 astas.

Guaileguay el 13, queche nacional *Luisita*, 14 ton., patron Santiago Rosales, 4 trip., á la órden con 3,200 astas, 26 fardos lana, 103 cueros vac. secos.

Rosario de Santa-Fé, goleta nacional *Diana*, 12 ton., patron Nicolas Bela, 3 trip., á la órden con 28 chiguas lana, 60 fanegas maiz.

Guaileguay el 14, pailebot nacional *Ruso*, 10 ton., patron Francisco Ferreira, 3 trip., á la órden, con 290 quintales carne salada.

Idem el 17, ballenera nacional *Tábano*, 6 ton., patron José Preyoso, 2 trip., á la órden, con 16 fardos plumas y crin, 150 cueros vacunos secos.

Guaileguay el 13, goleta nacional *Cubeta*, 28 ton., patron Francisco Montero, 4 trip., á la órden, con 1411 cueros vacunos secos, 32 chiguas lana, 52 arrobas y 5 chiguas crin.

Victoria el 7, queche nac. *San Gerónimo*, 20 ton., patron Anacleto Silva, 4 trip., á la órden, con 36 pipas sebo derretido.

Guaileguay el 17, goleta nacional *Catalina*, 30 ton., patron José Puche, 5 trip., á la órden con 740 quintales carne salada, 2 medias pipas id.

Idem el 23, ballenera nacional *Juanita*, 10 ton., patron Manuel Capurro, 3 trip., á la órden con 8 fardos crin, 250 cueros vacunos secos.

Idem el 15, pailebot nacional *Pinloresco*, 12 ton., patron N. Sanguinety, 3 trip., á la órden con 600 cueros vacunos salados.

Idem el 19, ballenera nacional *Luisa*, 16 ton., patron Vicente Grana, 3 trip., á la órden con 10 fardos crin, 600 cueros vacunos secos.

Rosario el 14, balandra nacional *Abelina*, 6 ton., patron José Joaquín Valenti, 3 trip., á la órden con 140 quintales carne tasajo.

Guaileguay el 18, goleta nacional *Africana*, 16 ton., patron Agustin Mallone, 3 trip., á la órden, con 600 cueros vacunos salados.

Victoria el 9, queche nacional *Paquete*, 12 ton., patron Luis Silva, 3 trip., á la órden con 580 cueros vacunos salados.

Guaileguay el 13, queche nacional *Cristina*, 28 ton., patron Antonio Carpanety, 4 trip., á la Sota, con 1624 cuer. vacunos, 91 arroba crin, 1780 astas.

Idem el 14, goleta nac. *Jacinta*, 45 ton., patron Antonio Montero, 7 trip., á Zorrilla, con 192 cueros

vacunos salados, 903 idem secos, 22 chiguas y 35 arrobas lana, 2 chiguas crin, 8 pipas grasa.

Idem el 12, balandra nacional *Luisita*, 10 ton., patron Francisco Vianqui, 3 trip., á Montero, con 502 cueros vacunos secos, 718 idem salados.

Idem el 15, bote nac. *Pepillo*, 6 ton., patron Manuel Pintos, 3 trip., á la órden, con 500 cueros vacunos secos.

Idem el 20, pailebot nac. *Libertad*, 26 ton., patron Salvador Rios, 4 trip., á la órden, con 34 fardos lana, 6 id. crin, 450 cueros vacunos secos.

Idem el 17, balandra nac. *Lizarda*, 30 ton., patron Francisco Sagera, 5 trip., á la órden, con 400 quintales carne salada, 10 pipas sebo derretido.

Guaileguay el 16, goleta nac. *Josifina*, 23 ton., patron Luis Sturla, 4 trip., á la órden con 676 cueros vacunos salados y 84 id secos, 63 bolsas lana, 26 chiguas crin.

Idem el 14, queche nac. *Prudencia*, 14 ton., patron José María, 3 trip., á la órden, con 26 fardos lana y cueros de carnero, 98 cueros vacunos secos.

Victoria el 15, queche nac. *Harmonia*, 12 ton., patron José Figari, 3 trip., á la órden, con 40 fardos cueros de carnero, 150 cueros vacunos secos.

Guaileguay el 14, balandra santafecina *Rosita*, 10 ton., patron Gerónimo Fernandez, 4 trip., á la órden con 160 quintales carne salada.

Patagones el 14, bergantin dinamiques *Cefiro*, 130 ton., cap. L. C. Nielson, 10 trip., á la órden, con cueros. Aun no ha dado el manifiesto.

Guaileguay el 12, baland. nac. *Maria Luisa*, 10 ton., pat. Vicente Buenjardin, 3 trip., á la órden, con 15 carradas carbon.

Id el 13, pailebot nac. *Argentina*, 30 ton., pat. Santiago Gaschia, 5 trip., á la órden, con 640 quintales carne salada.

Guaileguay el 13, pailebot nacional *Rosita*, 24 toneladas, patron Carlos Cazela, 4 tripulacion, á la órden con 1,200 cueros vacunos secos

Entradas de Cubotaje.—Día 25.

Del Yaguari el 1, bote nac. *Virginia*, 7 ton., patron José Solari, 3 trip., á la órden con efectos de retorno.

Colonía el 18, bote nacional *Juana Berthe*, 3 ton., patron G. Lenaurier, 2 trip., á la órden con 1 animal vacuno.

Idem goleta sarda *Juanita*, 50 ton., patron José Repetto, á la órden con 1,402 cueros vacunos secos, 425 id. salados, 19 bolsas lana, 9 fardos id., 13 id. crin, 2 idem cobre viejo, 2 chiguas crin, 1 cajon calzado de retorno.

SALIDAS.—Día 25.

(Segun asientos de la Capitanía.)

Ptos del Brasil, berg. gol bras *Duque da Terceira*.
Habana, barca española *Peregrina*.
Inglaterra, barca prusiana *Leopold*.
Habana, polarca española *Pesinka*.

AVISOS.

SE NECESITA

Una casa sita en la 1.ª, 2.ª ó 3.ª Seccion, con cinco ó seis piezas; cocina, patio, aljibe y cuarto para criados. El que se interese puede ocurrir á la tienda del Sr. Maricot calle del 25 de Mayo No. 169. f 26—3p

SE ALQUILA

Una esquina á la calle de Perez Castellanos No. 86 y 88 y á la de Washington 92 y 94, tiene patio y aljibe. El que se interese ocurra á la calle de las Piedras No. 123, segundo cuarto al patio. f 26—3p

Concurso de D. Bartolomé Mortola.

El abajo firmado, Síndico de dicho concurso, pociene á los que tengan algun crédito contra el fallido, que si no se presentasen dentro de ocho dias, contados desde la fecha, con sus documentos, en la casa de mi morada número 127 calle del Rincón, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Montevideo, febrero 25 de 1847. f 26—3p

José Juncosa.

LIBROS EN BLANCO &c.

En la librería calle del Sarandí número 220 se ha recibido un surtido de libros en blanco, papel blanco y rayado, plumas de ave y de acero, papel de copiar cartas y demas útiles para escritorio. f 26—3p

A los que gusten buen locino de Rio Janeiro.

13 Barriles locino de superior calidad se venden en el Almacén calle de los Treinta y Tres No. 10, á precio equitativo. f 26—3p



La Familia y los amigos del finado D. BELTRAN BASCARY (Q. E. P. D.) invitan á sus amigos á quienes no se hubiese avisado, se sirvan concurrir hoy á las 9 de la mañana á los funerales que por el alma de dicho finado han de celebrarse en la Iglesia Matriz. 1p

HAI EN VENTA

En casa de D. Juan S. Kemsley, á precios muy bajos, calle del 25 de Mayo No. 267—
Sal de Subal desmenuzada, Carbon de patente y comun, Vino de Xerez y de Oporto, Cobo de cuero, Cabezas, frenos, espuelas, estribos y otros artículos para el campo. f 26—3p

An extraordinary General Meeting of the Proprietors of the Montevideo Union Library will take place at the residence of William Eborall esq. (Messrs. Mackinnon Eborall) on Monday evening next the 1st March, at 8 o'clock precisely. By order of the Committee, W. H. C. Binden, Secretary. 26—3p

REMATES.

Por Rafael Ruano.

Gran quemazon de muebles y libros.

En la casa del Sr. D. Guillermo Parry, calle del 25 de Agosto núm. 185, frente á las bobedas.

Hoy viernes 26 á las 11 en punto seguirá la venta indispensable al mejor postor, por asentarse su dueño del país, del resto de los muebles que por falta de tiempo no se vendieron en el remate de ayer, consistiendo principalmente de los mejores y mas valiosos muebles anunciados, plata labrada, cucharas, tenedores, cucharas de café, teteras y cafeteras de plata, un completo juego de cubiertos de plata alemana en lotes, pistolas, un rifle. Y los libros insertos en el catalogo que se ha repartido por separado.

POR EL MISMO.

De mercaderías francesas é inglesas sanas y averiadas. Calle de las Piedras N. 74.

El Martes 2 de Marzo á las 11 en punto se quemarán por cancelacion de cuentas, gran cantidad de efectos franceses é ingleses, cuyo pormenor se publicará en los carteles de costumbre.

Por Santiago Plane y Ca.

En la calle de la Colonia N. y de los Andes Nos.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura, un arazon, un mostrador, dos altillos, una cocina económica con todos sus útiles, varios lotes que no se vendieron en el último remate. Las personas que se interesen en tomar la casa podrán ocurrir para tratar en casa del Sr. Bonhomme calle de los 33 N. 7 ó en casa del rematador.



AVISOS MARITIMOS.

PARA EL PARAGUAY.

Recibe alguna carga á flete la velera y hermosa goleta correntina DIANA. Para tratar, ocurrase al escritorio de los Sres

Jaime Llavallol é hijos

Calle de las Piedras número 177.



PARA MARSELLA Y GENOVA.

Saldrá sin falta para fines del mes de Marzo el bergantin sardo "GRACIOSA FANNY", capitán Luis Tiscornia, tiene parte de su carga contratada, y admite el resto en fardos ó cueros, como tambien pasajeros. Para tratar de una y otra cosa véase á su consignatario Pedro A. Risseto, calle del 25 de Agosto No. 106. f 26—3p

PARA RIO JANEIRO.

Tiene contratadas las dos terceras partes de su cargamento la polarca sarda "Somariva": admite el resto y pasajeros. Ocurrase para tratar á la casa de

Diego Calvo é hijos.

Calle del Corrión n.º 101.

nador y Capitan General de ella, ratifica los trece artículos de los acordados precedentes que tenia celebrados, y firmados con el Comisionado del Gobierno de Buenos Aires, con la modificacion que previene aquella, y que á continuacion expresa.

Art. 4.º En el caso de que la pluralidad de las Provincias sea por la celebracion de una Convencion Nacional, con los objetos indicados, y no por la del Congreso Constituyente á que está invitada la Provincia, se adhiere en esta parte á la pluralidad; "se obliga desde luego á propender á que se prefiera en la de su mando la enunciada Convencion."

Art. 5.º Se ocupará del nombramiento de un Diputado, á mas del que ya está nombrado, de conformidad con la ley que se adicione, para que verificada la Convencion, se incorpore en ella con el Diputado electo, en lugar del nombramiento de los dos Diputados que deben representarla, los que se presentarán en el punto acordado, del ocho al diez del próximo Noviembre.

Paraná, 29 de Octubre de 1827.

VICENTE ZAPATA.

Celedonio José de Castillo.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires autorizado especialmente por la Honorable Sala de Representantes, por su decreto de 4 de Diciembre del presente año, aprueba y ratifica las presentes estipulaciones con las adiciones siguientes:

Al Art. 4.º Despues de la cláusula que termina "y protesta adherir religiosamente á ellas:" "Pero la Provincia de Bs. Aires en solo la relacion á nombrar

un Ejecutivo Nacional provisorio para objetos de paz, guerra y Relaciones Exteriores:—autorizarlo para los gastos que demanden estos objetos, de los fondos que sobre el crédito comun se pueda proporcionar, ó suplementos que pueda recabar:—dar bases al Congreso Constituyente, que despues se debe reunir en el tiempo que por el cuerpo deliberante se designe:—deslindar con precision las atribuciones y deberes del Congreso Constituyente:—fijar desde luego la forma del Gobierno que deberá ser, segun el voto ya expresado de las Provincias, la forma federal, y proveer á la seguridad del Estado, en las circunstancias actuales, en conformidad á las estipulaciones ajustadas con las Provincias de Córdoba y Santa Fé."

Al Art. 5.º "Los seis dias prescriptos en él para la ratificacion por parte de la Provincia de Buenos Aires, serán contados desde la sancion de esta Legislatura."

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1827.

(Un dia despues de la autorizacion de la Honorable Sala.)

Rúbrica de S. E.

BALCARCE.

CONVENCION

CELEBRADA ENTRE EL COMISIONADO DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL DE CORRIENTES.

(11 de Diciembre—1827.)

El Sr. Canónigo Dr. D. Pedro Pablo Vidal, Comisionado del Exmo. Gobierno Provincial de Buenos Aires cerca del Exmo. Sr. Gobernador Intendente de la Provincia de Corrientes, y el ciudadano

riores, delega desde luego las facultades necesarias á estos tan importantes objetos al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, hasta que se verifique el nombramiento que expida la próxima corporacion nacional de la persona que haya de presidir la nacion.

ARTICULO III.

Penetrado asimismo de la imposibilidad de llevar la guerra adelante, y de sostenerla sin que se arbitren recursos, ó creen fondos con que se expensen los gastos que forzosamente debe ocasionar, autoriza por su parte, y á nombre de su Provincia, al mismo Gobierno de la de Buenos Aires para que proporcione y facilite aquellos, reconociendo desde luego la obligacion de satisfacer en justa prorata y proporcion á la oblacion de la Provincia la parte que le corresponda, en los que se hayan impendido hasta la instalacion de la enunciada corporacion.

ARTICULO IV.

Estando como felizmente está el Exmo. Gobierno de esta Provincia uniforme en ideas y principios con la de Buenos Aires y otras, así en la preferencia que acuerdan y aconsejan las circunstancias á la instalacion de una Convencion Nacional, mas bien que á la de un Congreso Constituyente; como igualmente en la de la Representacion de los Diputados por cada Provincia en aquella, se obliga desde luego á propender á que se prefiera en la de su mando la enunciada Convencion, y el nombramiento de dos Diputados para ella; mas no pretende por esto hacer prevalecer su voto, ni el de las Provincias que opinan del mismo modo, sino que antes bien se obliga á conformarse con la mayoría que pueda contra-

riarlo, y protesta adherirse religiosamente á ellas. Su voto y deseo es, porque la reunion se verifique en la ciudad de Santa Fé.

ARTICULO V.

Para acelerar por todos los medios á su alcance la mas próxima instalacion de la Corporacion Nacional se obliga asimismo el Exmo. Gobierno de esta Provincia á interponer todo su influjo y respetos con el Congreso de la misma, á fin de que expida antes del día último del corriente el nombramiento de los dos Diputados que deben representarla, los que se presentarán en el punto acordado, del ocho al diez del próximo Noviembre, quedando ligado con la misma obligacion el Exmo. Gobierno de Buenos Aires.

ARTICULO VI.

Los Diputados de ambas Provincias, promoverán tan luego como se proclame la instalacion de la Convencion, el nombramiento de Ejecutivo Nacional provisorio que debe presidir los negocios de la guerra, paz y Relaciones Exteriores, y proporcionar fondos ó suplementos sobre el crédito nacional, con que expensar los gastos que demandan estos tan importantes negocios. Se esforzarán tambien en dar bases sólidas al Congreso Constituyente, y en delinear con precision las atribuciones de este: fijarán asimismo la forma de gobierno que, en conformidad con el sentimiento casi uniforme, expresado ya por las Provincias, deberá ser la federal; proveerán tambien á la seguridad del país en las actuales circunstancias; y ántes de disolverse convocarán el Congreso Constituyente, y prefijarán el tiempo de su instalacion.

Para el Haver.

La mui velera fragata francesa ALEXANDRE, de 160 toneladas, saldrá para este destino el 1.º de Marzo, teniendo ya la mayor parte de su carga á bordo. Admite algunos pasajeros, para los cuales tiene espaciosa comodidad. Vease para tratar con sus consignatarios E. Larroche Lucas y Ca. 6 con L. Sagory, calle de Misiones núm. 49. f24 2 p.

PARA MARSELLA.

El mui velero bergantin oriental PEREIRA, de primera clase, saldrá para este destino el 20 del mes de Marzo, teniendo ya las dos terceras partes de su carga. Admite todavía algunos cueros secos ó fardos, como tambien pasajeros, para los cuales tiene hermosas comodidades. Vease para tratar con su consignatario E. Eneas ó con L. Sagory, calle de Misiones núm. 47. f24 3 p.

PARA AMBERES.

Saldrá con toda brevedad la hermosa barca hamburguesa MEINERS, su capitán Linau, teniendo ya la mitad de su carga contratada, admitirá la restante á un flete moderado, para tratar vease con su consignatario F.E. Nebel ó con

Juan H. Robilliard
N.º 121 calle del Cerrito.

f19—8 p.

PARA GENOVA.

Saldrá el 10 del próximo Marzo la mui conocida y acreditada Polaca sarda "Precursore"; admite pasajeros solamente para los cuales tiene excelentes comodidades y asegura esmerado trato. Para tratar ocurran á su capitán ó á Geronimo Saportti calle de las Piedras N.º 85. f23—8 p.

PARA RIO JANEIRO.

Saldrá precisamente en la semana entrante el mui acreditado en la carrera Bergantin sardo "Triunfo del Brasil"; admite carga y pasajeros. Para tratar de una ú otra cosa ocurran á su consignatario José Aveño, calle del 25 de Agosto N.º 94. f23—3 p.

PARA NUEVA YORK.

(Carga y pasajeros.)
La Barca oriental "Avelina" de 280 toneladas teniendo ya mas de las dos terceras partes de su carga á bordo, puede admitir algunos fardos ó cueros tambien: tiene buenas comodidades para pasajeros. Para tratar vease con sus consignatarios

Zimmermann F. y Ca.
calle del Sarandí N.º 194.

f11—s. o.

AVISOS.

Don Carlos Bursone debiendo en breve ausentarse del país, previene á las personas que tengan algunas cuentas que reclamarle se sirvan pasar á su casa, calle de Sarandí N.º 184 dentro de 8 dias contados desde la fecha para ser satisfechas; y así mismo suplica á sus deudores se apersonen en el mismo término á fin de cancelar sus cuentas, apercibidos que de lo contrario les parará los perjuicios consiguientes. Montevideo febrero 24 de 1847.

Ayer se ha estraviado en el Remate del Sr. Roano una cartera conteniendo apuntes de ventas y papeles del todo inútil al que la conserve, se suplica la devuelva al almacén N.º 126 calle de las Piedras, á quien se le dará una gratificación de dos patacones. f25—3p.

SE PRECISA.

Un buen oficial barbero que sepa desempeñar bien su oficio y que dé buenos informes de su persona; vease en la calle de los Treinta y Tres número 104, allí hallará con quien tratar. f25 3p.

SE NECESITA.

Una casita decente de tres ó cuatro piezas en un paraje central, para un caballero extranjero. Quien pueda proporcionarla, se servirá avisar en esta imprenta. f25—3p.

AVISO DE POLICIA.

La rifa de seis cuadros grandes, cuyos números estaban en circulación desde el 22 de Octubre último, tendrá lugar el Domingo 28 del corriente á medio día, en la tienda de Don Eduardo Maricot, calle del 25 de Mayo, al lado de la casa del Sr. Montero, con las formalidades de la ley.—Lo que se avisa al público para su conocimiento.—Montevideo Febrero 24 de 1847.

SE NECESITAN.

En el Hospital de Caridad, seis sirvientes. Las personas que quieran ocuparse en dicho ejercicio, pueden ocurrir á la Oficina de dicho establecimiento, para convenir con el Economo.

Montevideo 22 de Febrero de 1847.

Habiendo sido ofendida mi delicadeza y buen nombre, por expresiones indecorosas, proferidas por el Sr. D. Santiago Bernard, he debido demandarlo al Juzgado de Paz, ante cuyo magistrado he pedido al ofensor cumplida satisfacción, la que me ha sido dada, como consta en la presente acta, cuya copia acompaño y que ruego á V. se sirva publicar en su ilustrado periódico, lo que le agradeceré—su mui atento servidor Q. S. M. B. JOSE DAVERAN.

(Copia.)

En la Nueva ciudad de Montevideo, á los 22 dias del mes de Febrero de 1847, ante mi el juez D. Paz de la 5.ª sección y testigos con quienes actúo, á falta de escribano público, compareció D. José Daveran, y previa citación que pidió en la persona de D. Santiago Bernard, y presente éste el primero, dijo: Que demandaba al dicho señor Bernard para que le diese una completa satisfacción, por haber dicho en varias partes y á distintas personas, que de un dinero que había depositado dentro de una caja de lata cerrada con candado, y que había confiado al demandante, le habían faltado cincuenta patacones, lo que es una ofensa directa á la honra, y por la cual pide la satisfacción debida, reservándose el derecho de ocurrir ante los tribunales competentes, si acaso el Sr. Bernard se la negaba.—A lo que contestó el Sr. Bernard: que es cierto que en poder del demandante tenía en clase de depósito una caja de lata cerrada con candado, en la cual había guardado 150 patacones, y que cuando fué á sacar algún dinero que necesitaba para hacer un pago, echó menos 50 patacones; que la llave de la dicha caja siempre la tenía consigo, y que, por consiguiente, no puede acumular á persona alguna la falta de ese dinero, y mucho menos al demandante, por conocer su honradez y hombría de bien, y que por tanto, lo dejaba en su buena reputación y fama. Oída por el demandante la satisfacción dada por el demandado, espuso que se conformaba con ella para evitar mayores trastornos.—Y yo el Juez, viendo que las partes se han arreglado amistosamente en este litis, di por concluido este acto, que para constancia autorizo en forma, firmando las partes conmigo el juez y testigos de que certifico.—José Alvarez del Pino, Juez de Paz.—José Daveran.—Santiago Bernard.—Testigos, Juan Lassalle, Francisco Javier Calvo.

EDICTO JUDICIAL.

Habiendo D. Bartolomé Murilla hecho cesion de bienes, y pudiendo suceder que ademas de los inventariados, se encuentren bienes muebles, ó raíces, libros, y papeles pertenecientes al fallido; por el presente se hace saber al público que al que manifestase la existencia de cualquiera de ellos por auto de 22 del que luce, ha dispuesto el Juzgado Ordinario que conoce de la causa, se le gratifique con lo que se acordase segun los casos que ocurran.—Montevideo 24 de Febrero de 1847.

Pedro de Latorre
(Escribano Público.)

f25—3p.

El Sr. Adolfo Pradon, tiene el honor de avisar al público que la fonda situada calle del Cerrito núm. 217, que había comprado á la Dra. Doña Julia Francisca viuda Milhan, acaba de pasar otra vez á su antiguo propietario, quien se constituye responsable de todas las deudas antiguas de que se había hecho cargo, no respondiendo mas que de las que le son personales. Adolfo Pradon. f24 3 p.

PIEZAS PARA ALQUILAR.

En el Cubo del Norte, casillas de D. Manuel José Guerrero, hay para alquilar tres ó cuatro piezas en los altos. Ocurrase á la misma casilla. f24 3p.

El directorio de la sociedad compradora de las rentas de aduana, invita á los socios sus comitentes á reunirse en junta general de accionistas, en la sala de sesiones el próximo viernes 26 del corriente á las doce del día, con el objeto de tomar en consideración y pronunciarse acerca de un proyecto de bases de enagenación de las rentas de aduana del año 1849 que el superior gobierno ha tenido á bien proponerle; y otro de empréstito mensual asegurado con las mismas rentas; cuyos proyectos estarán desde esta fecha para el examen de los accionistas en la secretaría del Directorio. Montevideo, Febrero 19 de 1847.

AL PUBLICO.

Bernardo Grasselli pintor-retratista al óleo, ofrece su servicio para hacer retratos de todos los tamaños, como tambien para dar lecciones particulares de dibujo á precios mui acomodados. El dicho artista vive en la calle de la Reconquista N.º 99 casa de Lavalleja, y se encuentra desde las 9 de la mañana hasta mediodia y de las 3 hasta las 5 de la tarde. f22—7p.

A LOS CARPINTEROS.

En la calle del 18 de Julio N.º 302 hai un joven de 15 años que desea aprender el oficio de carpintero; el que se interese en enseñarle puede ocurrir á dicha casa en donde tratará con él y la familia á que pertenece, y tambien verá alguna de sus obras que prueban su aplicación é inclinación al oficio, prometiendo ante todo las mejores garantías de su conducta y hombría de bien. f18—6p.

RIFA.

Los seis grandes cuadros que están en la tienda de D. Eduardo Maricot calle del 25 de Mayo N.º 169, se rifarán en la dicha tienda el Domingo 28 de Febrero á las doce del día con las formalidades de la lei. Quedan algunas cedulas para los aficionados que quieran entrar en esta riquísima rifa. f19—8 p.

A SCHOOL.

In connection with the English Church will be opened for the admission of pupils on Monday the first day of March; hence next ensuing. Terms of admission can be ascertained upon application to the Master, Mr. Rae, calle de Misiones N.º 154 between the hours of 12 and 2. f23—5 p.

LOTERIA DE LA CARIDAD.

La Comision de Loteria no ha podido cumplir lo que prometió al público, por los avisos publicados, jugarse las Loterías el día 14, y 28 del corriente; y no ha podido hacerlo por que la venta de los números, no se ha realizado en número suficiente; pero creó poderlo hacer infaliblemente el día 7 del entrante la Extraordinaria, y el 14 la Ordinaria. Montevideo Febrero 20 de 1847.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

El Gefe Politico y de Policia con esta fecha ha recibido de la superioridad la orden que sigue:

"El Gobierno ha dispuesto que desde esta noche en adelante salgan patrullas de tropa armada con el objeto de asegurar el orden público y reprimir si es necesario cuanto pueda perturbarlo; que impida reuniones en las calles y plazas publicas que no estén autorizadas por la policia; que todas las casas publicas de trato queden cerradas á las 10 de la noche y que V. S. lo haga saber á la poblacion de la capital en la forma acostumbrada."

Lo que se avisa al público para su conocimiento y efectos consiguientes; previniendo que toda persona que contravenga á dicha resolusion será conducido al Departamento de conformidad con lo ordenado.

Montevideo, Febrero 18 de 1847.

GABRIEL VELAZCO.

EDUCACION.

DE LA ENSEÑANZA REGULAR DE LA LENGUA MATERNA EN LAS ESCUELAS Y FAMILIAS, POR EL PADRE

GREGORIO GIRARD;

TRADUCIDO AL CASTELLANO, POR JACOBO VARELA.

—Un volumen en 8.º de 600 páginas.—

Este importantísimo libro, premiado, como se sabe, por la Academia francesa, como uno de los mas útiles que existen, se halla de venta en la oficina de este diario, calle de Misiones núm. 88.—Con el objeto de derramarle lo mas posible se le ha fijado el bajo precio de UN PATACON.

COMENTARIO

LA LEY DE ADUANA.

Y GUIA DEL COMERCIANTE

POR LUIS MATHIEU.

Acaba de publicarse esta obra, por la imprenta del "Comercio del Plata," y se halla en venta en su oficina, calle de Misiones No. 88, y en casa del autor, calle del Cerro, núm. 168.—Contiene la ley de Aduana, en frances y español.—Un vocabulario jeneral de los artículos de introduccion, con los derechos que les corresponden, en dichos idiomas.—Tablas de cambios, pesos y medidas, con las reducciones á las del país.—Guia de aduana, ó sea instruccion y modelos para cargar, y descargar un buque.—Gastos de desembarque, de peones, barracaje, &c., en frances.—Producciones del Plata, y cálculos de su costo, y el producto líquido de su venta en Francia, en frances.—Leyes vijentes relativas á la actual administracion de la Aduana de Montevideo; y algunos otros conocimientos importantes y necesarios al comerciante, para el mejor acierto en sus negocios, en frances y español. Precio de la obra, 4 pesos, cada ejemplar: el 7.º gratis.

América Poética.

Han llegado las entregas 7.ª y 8.ª de esta interesante coleccion de poesias americanas. Contienen las de los siguientes autores:—Lafour, Argentino; Lafuaga, Mejicano; Lanzas, Mejicano; Lillo, Chileno; Lopez, Argentino; Lozano, Venezolano; Luca, Argentino; Madrido, Granadino; Madrid, Granadino; Mañin, Venezolano. Los Sres. suscritores pueden enviar por ellas á la oficina del Comercio del Plata.

BIBLIOTECA

COMERCIO DEL PLATA.

Se han publicado ya tres tomos de esta obra, consagrada, especialmente, á la historia y la Geografía de la América del Sud, y están á venta en la oficina de este diario.

Contiene:

TOMO 1.º

1.º Descubrimiento del Pacífico; por W. Irving.—2.º Investigaciones sobre Americo Vesputio; por Santarem (En esta obra se prueba que Vesputio fué un impostor).—3.º Fundacion de Montevideo, y otros documentos sobre la Banda Oriental.—4.º Descripcion del Paraguay; por el Padre Quiroga.—5.º Disertacion historica y geográfica sobre el meridiano de demarcacion entre los dominios de España y Portugal, en la America del Sud; por D. Jorge Juan y Ulloa.—6.º Contestaciones del Portugal á la Disertacion anterior (Inédita).—7.º Memoria sobre el mismo asunto; por Lastarria.

TOMO 2.º

Viajes por la America del Sud del Sor. D. Felix de Azara. (Es la obra mejor de cuantas se han escrito sobre estas regiones;) esta es la primera vez que se publica en Español.)

TOMO 3.º

1.º Historia de la demarcacion de limites entre los dominios de España y Portugal (Inédita).—2.º Araucania y sus habitantes; viaje á las Provincias Meridionales de Chile; por J. Domeiko.—3.º Ensayo historico sobre la Revolucion del Paraguay y el Gobierno del Dr. Francia; por Rangger y Lonchamp.—4.º Notas Criticas sobre dicha obra, por el Dr. D. P. Somellera.—5.º Apuntes sobre la Colonia Alemana de San Leopoldo, en el Brasil; por J. M. Gutierrez.—6.º Memoria sobre la navegacion del Rio Tercero, por D. P. A. Garcia.

ALMONEDAS.

Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento, al exterior de la puerta principal del edificio del extinguido Cabildo, en las tardes de los dias 25 26 y 27 del presente mes, se han de celebrar almonedas y remate en la última de aquellas, de una casa y terreno de la propiedad del ausente D. Bartolomé Quiles, situada en la calle de Washington núm. 22 24 26 y 28, compuesta el area del terreno, segun escritura, de veinte varas de frente al Sud, y cincuenta de fondo, ó sean, segun la tasacion practicada, mil treinta y nueve y tres octavas varas superficiales; tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos, seis reales y sesenta y dos centavos; cuya venta ha de efectuarse á dinero de contado, en el mejor licitador para pago de creditos que repiten D. Tomas Ramella y D. Francisco Freyre. Quien se interese en comprarla y quiera instruirse de las tasaciones, ocurra á la oficina á cargo del que suscribe que le serán manifestadas.

Montevideo 22 de Febrero de 1847.

Pedro de Latorre.

Escribano Público.

f23—3p.



REMATES.

Por Rafael Ruano.

EN LA COLECTURIA JENERAL.

El Lunes 1.º del próximo Marzo, se venderán en 3 lotes á la vista al mejor postor, dinero de contado, por órden del Sr. Juez del Crimen, y por comiso—427 cueros al pelo, 1796 becerros idem, 723 novatos idem,

BIBLIOTECA DEL COMERCIO DEL PLATA.

ARTICULO VII.

Dominado el Exmo. Gobierno de Entre Rios del sentimiento Nacional por la libertad de la Provincia Oriental y por la integridad del territorio del Estado, se compromete y obliga á mandar tan pronto como le sea posible el mayor número de hombres que pueda, absteniéndose por ahora de prefiarlo en fuerza de las circunstancias; pero protesta sinceramente verificarlo tan pronto como aquellas lo permitan. La division que se obligue á mandar, no podrá ser fraccionada, ni repartida entre los diversos cuerpos que forman el ejército nacional, sino que se conservará siempre íntegra, y con la denominacion provincial; pero será de la obligacion del Gobierno llenar sin demora los vacios que pueda producir la muerte, desercion ó aprisionamiento de los individuos que la formen ó integren, y concluida la guerra regresar á su Provincia en el estado en que se encuentre á espensas del fondo público. Los Gefes y Oficiales que manden la dicha division no podrán ser en ningún caso removidos por el General que manda el ejército, sin previo sumario que justifique su remocion, el cual será remitido al Ejecutivo Nacional para que lo transmita al Gobierno de la Provincia y pueda este reemplazar aquellos.

ARTICULO VIII.

Desde el momento que llegue á pisar el territorio Oriental será asistida y pagada del tesoro nacional del mismo modo y en el mismo órden que lo sean todas las demas, y antes de su salida recibirá en metálico media paga para proveer á sus necesidades, debiendo recibir la otra media en papel tan luego como verifique su

arribo al punto enunciado. El Gobierno de la Provincia facilitará las cabalgaduras necesarias para que se conduzca hasta las márgenes del Uruguay.

ARTICULO IX.

Deseoso el mismo Gobierno de dar á todas las Provincias hermanas un testimonio público del afanoso interés con que consulta, facilitar por todos los resortes á su alcance los medios que puedan contribuir á acelerar la reunion en la Provincia Oriental, de las tropas que mandan aquellas para afianzar la libertad de esta; franquea gustoso su territorio al tránsito de ellas, y se obliga tambien á facilitarles los cuarteles que puedan encontrarse en la línea por donde hagan sus marchas, y á proporcionarles los auxilios que estén en la esfera de sus facultades.

ARTICULO X.

Penetrado el Exmo. Gobierno de la Provincia de las importantes ventajas que ofrecen á la proteccion del comercio marítimo interior, á la causa y honor nacional el sostén y aumento de la marina, y empeñado en manifestar su cooperacion á tan importante objeto, se compromete y obliga á entregar á disposicion del de Buenos Aires el mayor número posible de hombres útiles al servicio de aquella, que pueda facilitar su territorio.

ARTICULO XI.

Siendo tan necesario como ventajoso proporcionar cange de prisioneros, y hallándose diseminados en la estension de esta Provincia un número considerable de aquellos, el Gobierno de ella expedirá á la mayor brevedad sus órdenes para que se capturen y remitan al punto que tenga á bien designar, á fin de que sean trasladados á la de Buenos Aires y pueda

1827.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DE ENTRE-RIOS.

su Gobierno cangear con ellos los que existen en poder del enemigo: los gastos que ocasione su conduccion á la Provincia enunciada, serán expensados del fondo público; lo mismo: que aquellos que demande su subsistencia desde el momento de su reunion.

ARTICULO XII.

El mismo. Exmo. Gobierno, altamente penetrado de la imperiosa necesidad de poner un freno á la desercion, y de la utilidad pública de escarmantar á los desertores, ordenará la aprension de todos los que puedan existir del ejército nacional en la extension de su territorio, é indultados de su crimen, los remitirá á aquel, donde no podrán ser castigados por él ó podrá preferir el arbitrio de publicar un indulto que facilite la presentacion de los enunciados desertores, y aumentar con ellos la division militar de su Provincia en cuyo caso no podrán ser separados de ella, ni reclamados por los Gefes de los cuerpos á que pertenezcan; pero en lo sucesivo velará cuidadosamente el Gobierno en la persecucion y captura de todo desertor, librando órdenes á sus departamentos á este objeto, y remitirá los que se aprendan al ejército, donde podrán ser castigados por el crimen de su desercion.

ARTICULO XIII.

Siendo tan notorias las importantes ventajas que producirá á beneficio de la causa pública, la ocupacion militar de algunos de los puntos ó pueblos enemigos limitrofes á esta provincia y á la de Corrientes; se empeñará en, ponerse de acuerdo el mismo Exmo. Gobierno con el de esta, para organizar por separado una fuerza militar con la que pueda alcanzar-

se aquel tan importante objeto; para aumentarla, podrá tambien dirigirse al Exmo. Gobierno de Santa Fé, que está conforme en la adopcion de esta medida.

ARTICULO XIV.

Penetrado el Gobierno de esta Provincia de los males que sufren las parroquias por falta de Curas colados, ó propietarios; y de la resistencia que oponen las leyes y los cánones á las prolongadas vacantes de aquellos, se presta obsecuente á la celebracion de un concurso en Buenos Aires en el que se provea de Párrocos en propiedad á todas las iglesias vacantes que se hallan en la estension de su Provincia: obligándose á delegar para este solo efecto, sus facultades y prerrogativas al Gobierno de aquella, con sola la reserva de proponer al Diocesano las divisiones que crea oportunas en los curatos de la comprension de su territorio.

ARTICULO XV.

Los acuerdos consignados en los artículos precedentes, despues de firmados por los que plenamente autorizados los suscriben, deberán ser ratificados por el mismo Exmo. Sr. Gobernador contratante, en el término de tres dias, previa la autorizacion especial del Congreso de la Provincia. y por el de Buenos Aires á los seis, despues que le hayan sido presentados, debiendo entónces cangearse los respectivos ejemplares.

Paraná, Octubre 27 de 1827.

Dr. PEDRO PABLO VIDAL
VICENTE ZAPATA.

Por autorizacion especial del Honorable Congreso de la Provincia, otorgada en decreto de 28 del presente, el Gober-